

APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDA/CS-Primera Convocatoria
----------	---	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En el distrito de Acoria, a los 13 días del mes de abril del año 2023, en el Oficina de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial de Administración y Finanzas N° 015- 2023-GAF/MDA, de fecha 22 de Marzo del año 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2022-MDA/CS PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICION DE HARINA DE SIETE SEMILLAS DE MACA, QUINUA, KIWICHA, TRIGO, MAÍZ, GARBANZO Y AJONJOLÍ PRECOCIDA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES X 550 GRAMOS. PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA. A fin de EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAR LA BUENA PRO, a las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	CARMEN LUISA ASTO AYALA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente		
Primer Miembro	PERCY JOSUE TACZA MONTERO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente		
Segundo Miembro	ELIASAR TORIBIO TAPE	Titular	X	Dependencia: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	Hora de registro
1	ORGEN E.I.R.L.	20568515006	03/04/2023	14:35:43

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de registro	Hora de registro
1	ORGEN E.I.R.L.	20568515006	03/04/2023	14:36:32

6	Acto seguido, se procede con la apertura y descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.			
N°	Nombre o razón social del postor	Propuesta	Descarga	Documento Legible
1	ORGEN E.I.R.L.	Valida	Satisfactoria	SI

7	DETALLE DE AVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				
A continuación se prosigue con la evaluación de ofertas en el acto privado y revisando la documentación establecida en el numeral 2.2.1.1. documentación para la admisión de la oferta del capítulo II.					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ORGEN E.I.R.L.			
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				Cumple	No cumple
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				X	
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				X	
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				X	
d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)				X	
e). Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los				X	



artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		
f). Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	X	
g). Declaración Jurada suscrita por el representante legal del postor, indicando si es Fabricante o Distribuidor, de ser distribuidor deberá presentar una carta, otorgándole autorización para la presentación de los documentos y/o certificados, referidos al presente procedimiento de selección.	X	
h). Certificado de salud ambiental. El documento deberá ser emitido a nombre del fabricante otorgado por la autoridad en salud competente, vigente a la fecha de presentación de ofertas, de conformidad con el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, según Decreto Supremo N° 007-98-SA.	X	
i). Certificado de saneamiento ambiental y/o Fumigación vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de ambientes) en correspondencia al anexo 2 del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de saneamiento ambiental vigente de la planta a nombre del fabricante.	X	
j). Certificado de Inspección Técnico Productivo otorgado por un Organismo de inspección acreditado por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas con su respectivo flujograma de producción). El Certificado deberá ser emitido a nombre del fabricante del producto. Deberá versar la Norma Sanitaria para la Fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales RM N° 451-2006-MINSA y el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas D.S. N° 007-98 SA. Las operaciones unitarias descritas en los artículos 21° al 35° de la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA.	X	
k). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	
l). El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X	
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

8	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	ORGEN E.I.R.L.	223,792.80	100
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según factores de evaluación, que forma parte de la presente Acta.			

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	Conforme a las bases Integradas del procedimiento de selección se ha determinado los siguientes factores de evaluación		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORGEN E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	50.00 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES	15.00 puntos	

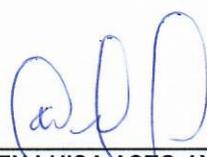
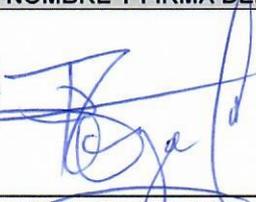


CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10.00 puntos
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10.00 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	15.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos
BONIFICACIÓN DE 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos

10 RESULTADOS DE EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	Puntaje total
ORGEN E.I.R.L.	105.00

11 CALIFICACIÓN DE OFERTAS	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORGEN E.I.R.L.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	

12 ACUERDO ADOPTADO	Finalmente siendo las 17:00 horas del mismo día, mes y año los miembros del comité de selección, otorga la BUENA PRO al postor ORGEN E.I.R.L. con RUC N° 20568515006 , por el monto de S/. 223,792.80 (DOSCIENTOS VEINTE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 80/100 SOLES).
----------------------------	---

13	  CARMEN LUISA ASTO AYALA Presidente (T)	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	  PERCY JOSUE TACZA MONTERO Miembro (T)	  ELIASAR TORIBIO TAPE Miembro (T)
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO